

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL,

30 ABR. 2020

DECRETO EXENTO N° 008 /

VISTOS:

a) La Ley N° 21.191 de fecha 19 de Diciembre de 2019, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020.-

b) La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2020.

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias.

d) El Decreto (H) N° 1.669 de fecha 14 de Diciembre de 2007, normas sobre modificaciones presupuestarias.-

e) La Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de “Toma de Razón”.

f) El Memorando N° 219 de fecha 03 de Junio del 2020, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias del mes de Abril del 2020.-

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1.- Efectúese la modificación por incorporación de **Mayores Ingresos**, programa **PMU Y PMB**, sobre el presupuesto municipal vigente.

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2020, del **Área Municipal**, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
13	03	002	001	Programa Mejor. Urbano y Equipamiento Comunal	0	93.914	93.914
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	70.109	33.733	103.842
TOTAL						127.647	

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
31	01	002	009	Inspección Téc. Obras proy Sanitarios y Abastos Agua potable Com. Angol (PMB)	0	31.200	31.200
31	02	004	001	Ampl. y Mejor. Cesfam Huequén (PMU)	0	59.817	59.817
31	02	004	002	Bacheo Emergencia Sector Centro Y Alemania (PMU)	0	34.097	34.097
31	02	004	012	Constr. Sistema Individual Agua Potable Sector La Arcadia (PMB)	3.259	2.533	5.792
				TOTAL		127.647	

4.- Póngase en conocimiento de la

Contraloría Regional de la Araucanía.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE Y COMUNIQUESE

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

ENN/MBS/JRM/gsc.

DISTRIBUCIÓN :

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas
- Cc. Transparencia